



Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020

VISTO la Resolución N° 3489/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Hernán Francisco CARRIZO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó la materia Fundamentos para el Análisis de Señales, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de agosto de 2020, aconsejó refrendar la Resoluciones N° 3489/2019 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**



ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3489/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado y la aprobación de la asignatura Fundamentos para el Análisis de Señales, eximiéndolo de la correlatividad existente con Cálculo Numérico, al alumno Hernán Francisco CARRIZO, Legajo N° 118525, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 772/2020

UTN
MEL
DAM

**Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA**  
Rector

**Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA**  
Secretario General